



Municipalidad de La Plata

30 MAYO 2005

LA PLATA,

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 931

VISTO:

El Expediente nro. 4061-48704/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del señor PELAYO Julio Francisco;

Que de acuerdo a la encuesta socio económica obrante a fs. 4 y documentación acumulada, el solicitante atraviesa una situación económica crítica, que le impide hacer frente a las necesidades básicas;

Que atento lo señalado corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor del señor PELAYO Julio Francisco, DNI. 4.644.085, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA